

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 47727** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil Ership, S.A. (Exp. 378).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 17 de diciembre el otorgamiento a la mercantil Ership, S.A. de la concesión "Construcción y posterior explotación de una nave en el muelle de Aragón este, destinada a la manipulación portuaria y almacenamiento de graneles sólidos agroalimentarios con expedición predominante por vía ferroviaria y mercancía general, así como para la generación de energía fotovoltaica", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: 32 años y 84 días a contar a partir del día 1 de junio de 2026.

Superficie ocupada: 7.581,55 m² del muelle de Aragón, zona VI-2, del Puerto de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 41.098,07 €

Tasa anual de actividad: Respecto a la manipulación y almacenamiento de granel sólido agroalimentario: 62.200,00 €. Respecto de la manipulación de mercancía general, 77.327,29 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 19 de diciembre de 2025.- Presidente, Santiago J. Castellà Surribas.

ID: A250060127-1